

Durante un período de 24 meses

## **Adif adjudica el arrendamiento de locomotoras y servicios de conducción para labores de mantenimiento en la red ferroviaria por 5,65 M€**

- El contrato adjudicado prevé el alquiler de tracción para labores como el transporte de materiales, trenes herbicidas, trenes de auscultación y exploración y pruebas de carga, entre otras

09 OCTUBRE 2025

Adif ha adjudicado el contrato de servicios de arrendamiento de locomotoras y de operaciones de conducción de material rodante propio para la realización de labores de mantenimiento en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), por un importe de 5,65 millones de euros y durante un período de 24 meses.

El contrato adjudicado contempla el arrendamiento de tracción, que supone la prestación de locomotoras con aportación de personal de conducción, para trabajos de mantenimiento de vía e infraestructura, lo que incluye tareas como el transporte de materiales (carriles, aparatos de vía, traviesas, balasto, postes, etc.), trenes herbicidas, trenes de auscultación y exploración, pruebas de carga en la infraestructura y transporte de trenes especiales (traslados de material rodante, trenes carrileros, subestaciones móviles, trenes grúa, etc.).

El contrato también incluye la prestación de operaciones relacionadas con la conducción de material rodante de Adif, como la conducción de locomotoras y vehículos de auscultación y de conservación de vía; el acompañamiento de trenes y la gestión de maniobras y operaciones en la composición de trenes.

Asimismo, el adjudicatario realizará funciones de planificación de trenes, lo que supone velar por la disponibilidad de material para garantizar el cumplimiento de los servicios requeridos por Adif durante la vigencia del contrato.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)

Las prestaciones de este contrato, que permite complementar los medios propios con los que cuenta Adif, se efectuarán en régimen de pedido abierto, es decir, en función de las necesidades detectadas, lo cual no implica un compromiso de una solicitud de servicios concreta.

# Nota de prensa

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)